

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 070/19, caratulado: **Aprobación Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación del dictado asignaturas electivas a partir del período lectivo 2019, y de los programas analíticos de dichas asignaturas.

Que la propuesta de se encuadra dentro de lo establecido en la Ord. 1622, Inciso 6.2 (Reglamento de Estudios para las carreras de Tecnicaturas Superiores) y la Ord. 918 (Creación de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas y de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el dictado, a partir del Período Lectivo 2019, de las asignaturas electivas que a continuación se detallan, correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información:

| Asignatura | Cursado | Hs | PARA CURSAR | PARA RENDIR |
|---|-----------|----|---|---|
| | | | Regular | Aprobar |
| Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) | 2º Cuatr. | 4 | <ul style="list-style-type: none">Desarrollo de Sitios Web ó Desarrollo de Sitios Web I | <ul style="list-style-type: none">Desarrollo de Sitios Web ó Desarrollo de Sitios Web I |
| Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios (DAOS) | 2º Cuatr. | 4 | <ul style="list-style-type: none">Programación AvanzadaDiseño de Sistemas de Información | <ul style="list-style-type: none">Programación AvanzadaDiseño de Sistemas de Información |
| Desarrollo de Aplicaciones Móviles (DAM) | 2º Cuatr. | 4 | <ul style="list-style-type: none">Programación AvanzadaDiseño de Sistemas de Información | <ul style="list-style-type: none">Programación AvanzadaDiseño de Sistemas de Información |
| Entornos Virtualizados | 2º Cuatr. | 4 | <ul style="list-style-type: none">Arquitectura de Computadoras y Sistemas OperativosComunicaciones y Redes | <ul style="list-style-type: none">Arquitectura de Computadoras y Sistemas OperativosComunicaciones y Redes |
| Seguridad Informática | 2º Cuatr. | 4 | <ul style="list-style-type: none">Comunicaciones y Redes | <ul style="list-style-type: none">Comunicaciones y Redes |

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas citadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 266

| |
|-----|
| PLZ |
| AGU |
| ROG |

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

